

VILLANES, EDUARDO TORRES ARGUELLO, HERNAN ABARCA, VILLAVICENCIO, ROMULO HIDALGO NIETO, MONICA ROSALES CIFUENTES, VICTOR MANUEL ROSALES, MARIA SOLEDAD ROSALES CIFUENTES, INES LUCIA CIFUENTES, LUIS ARTURO CIFUENTES Y ANA PATRICIA ROSALES CIFUENTES.

JUICIO No. 065-2013

CUANTIA: \$ 10.000,00

OBJETO DE LA DEMANDA: el actor señala que sus postulantes desde el día 3 de Julio del año 1996, vienen manteniendo la posesión tranquila, continua, pacífica, pública, no equivoca, ininterumpida, sin clandestinidad, ni violencia, en calidad de propietario, esto es con ánimo de señores y dueños, a vista y paciencia de todos los vecinos del lugar lote de terreno ubicado en el sitio caravajal de la Parroquia Cojimes del Cantón Pedernales, cuyos linderos y dimensiones son: NORTE.- Límite con propiedad de Rody López Itarra, en 420,00 metros, rumbo N 69° 36' 28" E, SUR.- Límite con Karla Elizabeth Ortega Villacres, en 69,99 metros, RUMBO S 73° 28' 09" 50" 10", ESTE.- Límite con Karla Elizabeth Ortega Villacres en 98,46 metros, rumbo S 17° 29' 44" 73" E, 41,63 metros, rumbo S 24° 06' 04" 07" en 143,96 metros, rumbo S 89° 40' 36" 71" 0, en 49,60 metros, rumbo S 83° 18' 38" 47" 0, en 129,76 metros, rumbo S 16° 46' 09" 08" E, y por el OESTE.- Límite con vía pública asfaltada Pedernales Cojimes, en 154,45 metros. Rumbo N 31° 35' 51" 0, en 180 metros. Rumbo N 34° 07' 26" 55" 0, en 72,09 metros. Rumbo N 38° 44' 40" 64" 0, con un área aproximada de 7,61 hectáreas de terreno. En el bien inmueble han realizado mejoras como la colocación y mantenimiento de postes de cemento, cultivo de pasto Saboya donde han mantenido ganado vacuno y la siembra de árboles ornamentales y frutales como palma de coco, entre otros. Fundamento su demanda en los artículos 715, 2392, 2393, 2398, 2410, 2411 y 2413 del Código Civil.

JUZG DE LA CAUSA: ABG FRAY VICENTE ORTIZ ROMERO, JUEZ DECORADO OCTAVO DE LO CIVIL DE MANABI- PEDERNALES.- Quien en providencia de fecha 21 Agosto del 2013.- Las 10h45, y por cuanto el demandante DR. JOSE LEONCIO RENGEL OJEDA, en calidad de procurador judicial de los señores MODESTO ANTONIO LOPEZ IBARRA Y KARLA ELIZABETH ORTEGA VILLACRES, manifestan bajo juramento desconocer el domicilio de los demandados: HUGO ANTERO LEONES LOPEZ, MARIA LOURDES QUIROLA, RITA VIOLETA LAFEBRE, FAUSTO LAFEBRE VELASTEGUI, MARIA CUVI SANCHEZ, MARIA LUZ CALISTO PONCE, CONSUELO ARELLANO ORTIZ, PIEDAD ARELLANO ORTIZ, OSCAR FERNANDO LAFEBRE VELASTEGUI, ELBA HIDALGO LOPEZ, MARCO DURAN ESTRELLA, REMIGIO DURAN ESTRELLA, JOSE AUGUSTO NARANJO ARCOS, HUGO GALARZA GOMEZ, FREDY TRUJILLO CRUZ, EDUARDO TRUJILLO CRUZ, PABLO TRUJILLO CRUZ, CARMEN TRUJILLO CRUZ, NICOLAS TRUJILLO CRUZ, JOSE ANTONIO BASANTES, BERNARDO NUSSBAUM RUF, SACHA NUSSBAUM VASCOZ, DALIA MARIA NARVAEZ CUESTA, ERNESTO CARRANZA GAVILANES, EDUARDO TORRES ARGUELLO, HERNAN ABARCA VILLAVICENCIO, ROMULO HIDALGO NIETO, MONICA ROSALES CIFUENTES, VICTOR MANUEL ROSALES, MARIA SOLEDAD ROSALES CIFUENTES, INES LUCIA CIFUENTES, LUIS ARTURO CIFUENTES Y ANA PATRICIA ROSALES CIFUENTES, al tenor de lo dispuesto en el art. 82 del Código de Procedimiento Civil, mediante tres publicaciones realizadas en uno

de los diarios de circulación de la Provincia de Manabí, el día 10 de Julio del 2013, en un espacio de 14,30 metros, y, por el OESTE, con solar No-1 con 16,63 metros, cuerpo de terreno que tiene una superficie total de 133,87 M2. Cuyo avalúo es \$90.108,10 DOLARES (Noventa Mil Ciento Ocho y Diez Centavos).

AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE EM-BARGADO

SON: NOVENTA MIL CIENTO OCHO CON DIEZ CENTAVOS (\$90.108,10 DOLARES).

Hágase saber que por tratarse del primer señalamiento no se admitirán posturas por menos de las dos terceras partes del precio del avalúo y que no vengán acompañadas por lo menos del diez por ciertos del valor total de la oferta, que se consignará en dinero efectivo o en cheque certificado a la orden del Juez de la causa.

Manta, 14 de octubre del 2013

AB. TATIANA LOPEZ GUERRERO SECRETARIA ENCARGADA JUZGADO SEGUNDO LABORAL MANTA-MANABI.

P/17999

## ANULACIONES



**BNF**  
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

**BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL EL CARMEN**

**LIBRETA EXTRAVIADA**

Se comunica al público que se va a proceder a ANULAR LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORRO, perteneciente ARTEAGA REYES DIANA MARITZA, N° 4001941574 del Banco Nacional de Fomento, CARTOLA Nro. 11252627 Por haberse extraviado. La persona que se crea con derechos deberá presentar su reclamo, después de la última publicación.

P/38030

**xtractos demandas remates varios  
ios citaciones convocatorias anulaciones  
xtractos demandas remates convocatorias  
lates citaciones convocatorias anulaciones varios**



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

## EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA NAVIERA MARNIZAM CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía NAVIERA MARNIZAM CIA. LTDA., realizo la Modificación del Objeto Social y Reforma del Estatuto por escritura pública otorgada ante Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el 31 de Julio del 2013. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No.SC.DIC.P.13 0668 de 03 OCT 2013

Se reforma el artículo cuarto, del estatuto de la compañía, el que en adelante dirá: Artículo cuarto.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a una cualesquiera o todas las siguientes actividades conexas: Al agenciamiento y representación de personas naturales, compañías o empresas de navegación marítima fluvial. A tareas de estibaje, carga y descarga de buques y a la reparación de los mismos.

Portoviejo, a 03 Oct 2013

**AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

P/17800

Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No - 8088500500 Nro. Cartola 16883810257 Cliente MEDINA ASENCIO, ALFREDO-EDINSON del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
P/AC/ (21746)NR



**BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL EL CARMEN**

**LIBRETA EXTRAVIADA**

Se comunica al público que se va a proceder a ANULAR LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORRO, perteneciente INTRIAGO MOREIRA MARIA MAGDALENA, N° 0540105247 del Banco Nacional de Fomento, CARTOLA Nro. 11899075 Por haberse extraviado. La persona que se crea con derechos deberá presentar su reclamo, después de la última publicación.

P/38032

**BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL EL CARMEN**

**LIBRETA EXTRAVIADA**

Se comunica al público que se va a proceder a ANULAR LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORRO, perteneciente BARRETO ZAMBRANO ANDREA CECILIA, N° 0540133955 del Banco Nacional de Fomento, CARTOLA Nro. 453291 Por haberse extraviado. La persona que se crea con derechos deberá presentar su reclamo, después de la última publicación.

P/38033

**Revista Judicial**  
www.derecho.com